

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16766 RESOLUCION de 18 de julio de 1984, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de un curso de Organización y Gestión de la Investigación en la Administración Pública.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su plan de actividades y en cooperación con la Fundación Empresa Pública del Instituto Nacional de Industria, ha programado un curso de Organización y Gestión de la Investigación Científica y Técnica en Organismos Públicos, que tiene por finalidad formar y/o perfeccionar en las técnicas de gestión de la investigación a los funcionarios encargados en tareas relacionadas con la política científica y tecnológica y a los directivos y gestores de los Centros de la Administración Pública en donde se ejecutan actividades de investigación.

Las bases por las que se regirá este curso son las siguientes:

I. ESTRUCTURA Y DESARROLLO

1.º El curso se estructura en cinco módulos, que contienen las siguientes temáticas:

Módulo I: La unidad de investigación, objetivos, financiación, dirección y gestión.

Módulo II: La actividad de investigación; evaluación, presupuesto y control. El factor humano.

Módulo III: Gestión de los resultados de la investigación pública: valoración, protección, actividades afines.

Módulo IV: El sistema nacional de ciencia y tecnología: estructura y funcionamiento, entorno, política científica y tecnología.

Módulo V: Análisis y diagnósticos de unidades reales de investigación. Recapitulación y síntesis.

2.º La duración del curso será de ciento veinte horas lectivas, distribuidas en cinco grupos de tres días, a jornada completa, en semanas alternas, de acuerdo con el siguiente calendario:

Primera: 2, 3 y 4 de octubre de 1984.

Segunda: 16, 17 y 18 de octubre de 1984.

Tercera: 29, 30 y 31 de octubre de 1984.

Cuarta: 13, 14 y 15 de noviembre de 1984.

Quinta: 27, 28 y 29 de noviembre de 1984.

3.º Al término del curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá a los asistentes certificado de participación en el mismo.

II. ACCESO AL CURSO

4.º Podrán participar en el curso los funcionarios públicos que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, para cuyo ingreso se exija el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otro equivalente, homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que estén prestando servicio en la Administración del Estado o en las Comunidades Autónomas. Dichos funcionarios deberán estar desempeñando funciones de responsabilidad, relacionadas con la planificación, coordinación, fomento, ejecución o control de actividades de investigación científica y/o técnica.

5.º Para la selección de los participantes, en número máximo de veinticinco, se tendrá en cuenta, preferentemente, el interés para el Departamento u Organismo público en que preste sus servicios el solicitante.

6.º Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir su solicitud al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, antes del 10 de septiembre de 1984.

7.º Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la Resolución, podrán presentarse directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares o calle Zurbano, número 42, 28070, Madrid), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.º El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados su admisión al curso.

Alcalá de Henares, 18 de julio de 1984.—El Presidente, Joan Prats i Catalá.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al curso de Organización y Gestión de la Investigación Científica y Técnica, en la Administración Pública.

1. Nombre y apellidos del solicitante.
2. Lugar y fecha de nacimiento.

3. Domicilio, expresando población, calle, código postal y número de teléfono.

4. Títulos académicos.

5. Situación administrativa y número de registro de personal.

6. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo a que pertenece.

7. Breve historial profesional, destacando las tareas relacionadas con organización y gestión de investigación y exposición de los motivos por los que desea asistir al curso.

8. Declaro ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

9. Lugar, fecha y firma.

Hmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO

DE ASUNTOS EXTERIORES

16767 RESOLUCION de 19 de julio de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del «XXII curso sobre las Comunidades Europeas».

El Ministerio de Asuntos Exteriores anuncia que durante el cuarto trimestre del año 1984 tendrá lugar el «XXII curso sobre las Comunidades Europeas» patrocinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y orientado a formar expertos en materia de integración europea.

El curso, dirigido por el Embajador don Alberto Ullastres, será impartido por especialistas españoles y comunitarios.

Al término del curso, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá el correspondiente diploma a los participantes en el mismo que hayan acreditado conocimientos suficientes a través de las evaluaciones oportunas.

Materias de que constará el curso

Trayectoria histórica de la integración europea, Estructura y funcionamiento de las Instituciones de la Comunidad. Aspectos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales. Políticas económicas sectoriales (comercial, industrial, siderúrgica, agrícola, tecnológica, pesquera, transportes, regional, energética, medio ambiente, protección de consumidores). Política exterior. Relaciones España-Comunidad Europea, etc.

Las clases se desarrollan en forma de exposición del tema por el Profesor, seguida de coloquio. Los asistentes al curso recibirán documentación referente a los temas tratados.

Solicitudes de inscripción

Las solicitudes de inscripción podrán ser presentadas por los españoles de uno y otro sexo que posean un título universitario superior y conocimiento suficiente del idioma francés (conocimiento que se comprobará personalmente para los residentes en Madrid y por teléfono para los residentes fuera de ella). La solicitud deberá constar: 1) Del curriculum vitae del interesado (en el que se indicarán fecha y lugar de nacimiento, domicilio y teléfonos); 2) De una fotocopia del título universitario, y 3) De dos fotografías tamaño carné.

La solicitud de inscripción se realizará por escrito, a máquina, antes del 15 de septiembre de 1984. Las solicitudes deberán ir dirigidas a: «Cursos sobre las Comunidades Europeas» (Escuela Diplomática, paseo Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid).

Número de plazas y selección de candidatos

El número máximo de plazas en este curso es de 50. La Junta de Gobierno de los cursos realizará la selección de los candidatos de acuerdo con la limitación indicada, con los criterios citados y con los derivados del curriculum vitae de los interesados.

Calendario, horario y lugar de celebración

El curso comenzará el 8 de octubre de 1984 y concluirá el 13 de diciembre, con un horario lectivo que comprenderá de las diecisiete a las veinte horas, de lunes a jueves, y tendrá lugar en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Secretario general Técnico, Fernando Perpiñá Robert Peyra.